



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 234 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 08 de Julio de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL ALTERNO, INDISTINTAMENTE, AL “JARDÍN DEL ARTE” UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO AL “AUDITORIO ENRIQUE BÁTIZ”, SITO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, AMBOS LUGARES CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS 2 COVID-19.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL ALTERNO, INDISTINTAMENTE, AL “JARDÍN DEL ARTE” UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO AL “AUDITORIO ENRIQUE BÁTIZ”, SITO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, AMBOS LUGARES CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS 2 COVID-19.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 08 DE JULIO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 17, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 5, 15, 16 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para Declarar Recinto Oficial Alternativo, indistintamente, al “Jardín del Arte” ubicado al interior del “Parque de Las Esculturas”, Sitio en Avenida Jorge Jiménez Cantú Sin Número, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; así como al “Auditorio Enrique Bátiz”, Sitio en Avenida Constitución Sin Número, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la Celebración de las Sesiones Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; Estado de México, ambos lugares cumplen con las Medidas Sanitarias para prevenir contagios por el Virus SARS 2 COVID-19, con la observación antes referida. Aprobándose por unanimidad, con diecinueve votos a favor. Certificando que la votación se da en los términos mencionados y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE DECLARAN RECINTOS OFICIALES ALTERNOS, INDISTINTAMENTE, AL “JARDIN DEL ARTE” UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO AL “AUDITORIO ENRIQUE BÁTIZ”, SITO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, AMBOS LUGARES CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS 2 COVID-19.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE AL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

